# SICI - PP - 02 PERFIL DE PUESTO

**Grupo:** Médico **Código:** M01006

**Rama:** Médica

**Puesto:** Médico General A **Actualización:** Febrero 2025

## Funciones.

Realizar los procedimientos de las actividades finales, de los programas sectoriales de acción y de apoyo establecidas, según el nivel de atención de la unidad médica donde se ubique.

Realizar los procedimientos de las actividades de los servicios auxiliares, para el diagnóstico y tratamiento de los programas de atención médica y aquellos de este tipo, que sean requeridos para los programas de salud pública.

Realizar y en su caso supervisar, la aplicación técnica y administrativa de la normativa establecida para la prestación de los servicios de salud pública, de atención médica y sus auxiliares y las de asistencia social, según el nivel de atención de la unidad médica y social donde se ubique.

Ejercer en el campo de la salud pública y cumplir con el volumen y calidad de las metas establecidas en los programas de: educación para la salud, orientación nutricional, prevención y control de enfermedades infecciosas y parasitarias, vigilancia e investigación epidemiológica, salud materno-infantil, salud mental, salud ambiental, control y vigilancia sanitaria, planificación familiar, etc.

Ejercer en el campo de la atención médica y cumplir con el volumen y calidad de las metas establecidas en la promoción general y protección específica, diagnóstico temprano y tratamiento oportuno, prevención y curación de invalides física y mental entre otras.

Ejercer actividades en el campo de la asistencia social y cumplir con el volumen y calidad de las metas establecidas en la atención de menores y ancianos en estado de abandono, promoción del bienestar del senescente, tutela de menores y alimentación complementaria.

Realizar y autoevaluar e informar y acordar con su inmediato superior, sobre las desviaciones y posibles correcciones en la calendarización, volumen y calidad de las metas establecidas en la operación de las normas técnicas según el nivel de atención de la unidad médica. Participar, realizar y en su caso supervisar, las actividades administrativas que concurren en la correlación volumen y calidad de las metas programadas y realizadas en los programas de la salud publica, la atención médica, la asistencia social, la educación, la enseñanza, adiestramiento y formación de personal y la investigación médica y social.

Fuente: Catálogo Sectorial de Puestos de la Secretaria de Salud

# SICI - PP - 02 PERFIL DE PUESTO

**Grupo:** Médico **Código:** M01006

**Rama:** Médica

**Puesto:** Médico General A **Actualización:** Febrero 2025

Cumplir y hacer cumplir las disposiciones técnicas, administrativas, jurídicas y legales, establecidas para garantizar la salud individual y colectiva, con justicia e igualdad social de la población que atiende.

Realizar con efectividad todas las actividades relacionadas con las funciones establecidas y las que se le demanden según programas prioritarios.

## Requisitos académicos.

**Nivel Académico:**
Licenciatura

**Grado de Avance:**
Titulado

**Carrera(s):**
Médico Cirujano

**Documento para acreditarlo:**
Título y Cédula

**Nivel Académico Adicional:**
n/a

**Grado de Avance:**
n/a

**Carrera(s):**
n/a

**Documento para acreditarlo:**
n/a

**Otros:**
n/a

## Experiencia laboral.

1 año de ejercicio profesional

Para ocupar el puesto de Médico General "B" (por escalafón) se requiere:

24 meses como Médico General "A" en área urbana o,

12 meses como Médico General "A" en área rural con población concentrada o,

8 meses como Médico General "A" en área rural con población dispersa.

Fuente: Catálogo Sectorial de Puestos de la Secretaria de Salud

# SICI - PP - 02 PERFIL DE PUESTO

**Grupo:** Médico **Código:** M01006

**Rama:** Médica

**Puesto:** Médico General A **Actualización:** Febrero 2025

## Ámbito de responsabilidad.

Se encuentran en unidades de 1ro., 2do y 3er. nivel de atención

## Nivel inmediato superior.

Jefe de Unidad de Atención Medica en unidades de 1er. nivel.

Jefe de Unidad en Hospital o de Servicios de unidades de 2do. y 3er. nivel.

## Nivel inmediato inferior.

No Tiene.

## Áreas nocivas peligrosas en hospitales.

n/a

## Aplicabilidad.

| CEN | EST | JURIS | 1° Nivel | 2° Nivel | 3° Nivel |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | X | X | X |

Fuente: Catálogo Sectorial de Puestos de la Secretaria de Salud